

INFORME SUBCOMISIÓN DEL VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sevilla, 3 de diciembre de 2024

Orden del Día:

1.- Presentación Director General Recursos Humanos. Líneas de actuación generales.

El nuevo responsable de RRHH de la Consejería, Carlos Muñoz Morales, transmite de manera breve cuales serán sus líneas de actuación para el año 2025:

- Abordar modificación de RPT, condicionada a Presupuestos.
- Dotar las plazas creadas en 2024. Se hará con la financiación presupuestaria de 2025.
- Se crearán plazas de Auxiliar de cocina (alrededor de 25, para centros donde no existe la categoría profesional). Ordenanzas. Monitoras/es Escolares. PTIS e ILSE, priorizando los puestos de trabajo que están a tiempo parcial (sentencias).
- Se eliminarán puestos de trabajo de la categoría Vigilante, desdotados actualmente, para crear otros puestos en la categoría de Ordenanza.
- Cobertura de vacantes y sustituciones: Se está autorizando todo. Consideran que el Reglamento de BUC es el que origina los retrasos que se puedan dar.

En otro orden de cosas hacen referencia al nuevo Decreto de Infantil 0-3, aún en estado de Proyecto, deberá recoger los acuerdos vigentes con el personal laboral que trabaja en los centros de titularidad de la Junta de Andalucía.

USTEA considera que esta Subcomisión debe reunirse con mayor frecuencia para abordar temas que consideramos importantes y que se vienen postergando, entre otros:

- Estudio/análisis redefinición de funciones Educadoras/es 2060.
- Ratios PTIS.
- Creación de puestos de trabajo Dirección de cocina en CEIP, Residencias.
- Apoyos TSEI en Escuelas Infantiles.
- Complemento puesto de trabajo en relación al número de unidades que tenga cada Escuela Infantil (categorías de Dirección y Educadoras/es Infantiles).
- Turnos en categorías del Grupo V ...